

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 5 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—4.001.

## PAMPLONA

### Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo 567/1996, Sección C, a instancias del Procurador don Carlos Hermida Santos, en representación de Caja Madrid, contra don Paulino Figueras Sans y doña Monserrat Framadas Grau, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Paulino Figueras Sans y doña Monserrat Framadas Grau:

#### Finca que se subasta

1. Local de semisótano, sito en calle Menéndez y Pelayo, número 26, semisótano, en Vigo, provincia de Pontevedra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo al tomo 282, libro 590, folio 201, finca 30.637. Valorado en 12.960.500 pesetas.

2. Vivienda y plaza de aparcamiento, sitios en calle Ali Bey, número 35, tercera, puerta segunda, en Barcelona. Inscritos en el Registro de la Propiedad de dicha ciudad, número 1-1. Vivienda al tomo 2.928, libro 220, folio 198, finca 11.646. Aparcamiento al tomo 2.928, libro 220, folio 162, finca 11.628. Valorada la vivienda en 14.270.400 pesetas y el aparcamiento en 2.400.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Pamplona, calle San Roque, sin número, cuarta planta, los días 26 de marzo, 22 de abril y 27 de mayo de 1998, respectivamente, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el del avalúo, esto es, los que se indican en la descripción de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta del Juzgado número 3.173 del Banco Bilbao Vizcaya, en Pamplona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta. En la tercera, se tomará como tipo a esos efectos el de la subasta.

Tercera.—Podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación antes referida.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, salvo por lo que se refiere al ejecutante y éste con las formalidades que dispone el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si resultare desierta la primera subasta, se celebrará la segunda, con rebaja de un 25 por 100 en el tipo. La tercera subasta, a celebrar si la segunda queda desierta, será sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para participar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. El resto de condiciones valdrá para las tres subastas.

Dado en Pamplona a 4 de diciembre de 1997.—El Secretario, José Alonso Ramos.—3.874.

## PARLA

### Edicto

Doña Ana Cristina Lledo Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 333/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de doña Pilar Rosado Sanz-Siguero y doña Mercedes Rosado Sanz-Siguero, representado por el Procurador señor González Pomares, contra don Manuel Serrano Ortega y doña María Torres Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el día 17 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es 9.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate, que será rebajado en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta y de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 18 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 5. Piso bajo, D, de la planta baja, bloque tres, en calle Almirante Carrero Blanco, 17, de Parla, hoy calle Pablo Casals, 17. Ocupa una superficie de 85 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, cocina con tendedero, baño, tres dormitorios y comedor-estar. Entrando en el piso sus linderos son: Al frente, patio bajo, A, escalera y pasillo; derecha, bajo, C; izquierda y fondo, vacío. Le corresponde un coeficiente, en cuanto a la comunidad de su bloque, de 4,26 por 100, y en cuanto a la comunidad de calefacción conjunta con los bloques uno y dos, de un 1,837 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Parla, tomo 578 del archivo, libro 95 de Parla, folio 1, finca número 4.279, inscripción primera de 28 de abril de 1995.

Dado en Parla a 15 de enero de 1998.—La Juez, Ana Cristina Lledo Fernández.—3.888.

## PARLA

### Edicto

Doña Ana Cristina Lledo Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 116/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Pomares, contra don Rafael García Valenzuela y doña Patrocinio Fernández Somoza, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, número 7, el próximo día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate es de 10.000.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere el apartado 2.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de abril de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones que se establecen para la primera, excepto el tipo del remate que será rebajado en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina al regla 12 del artículo 131 de la Ley hipotecaria se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas.

La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana, número 1. Local comercial derecha, en planta baja de la casa número 40 de la calle del Salvador, en término municipal de Parla. Situado a la derecha del portal de la casa, mirando a este desde la calle. Linda: Al frente, calle del Salvador; derecha, entrando, finca de Vicente Sánchez; izquierda, portal de entrada, pasillo de acceso, caja de escalera y con el local comercial izquierda, y fondo con Sebastiana Pérez. Tiene un cuarto de aseos y puerta accesorio al portal de la casa. Ocupa una superficie de 56 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 392, libro 297 de Parla, folio 210, finca número 22.145, inscripción cuarta.

Dado en Parla a 14 de enero de 1998.—La Juez, Ana Cristina Lledo Fernández.—3.938.

## PARLA

### Edicto

Doña Ana Cristina Lledo Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 303/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Pomares, contra don Pedro de la Casa de la Casa y doña María Cruz Martínez Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el día 13 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 28.490.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las mismas condiciones que se establecieron para la primera, excepto el tipo del remate que será rebajado en un 25 por 100, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, y de conformidad con lo que determina la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se celebrará una tercera subasta sin sujeción a tipo, señalándose para ello el día 13 de mayo de 1998, a las diez treinta horas.

La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca urbana. Número 58. Local comercial número 44 A, está situado en la planta baja del edificio sito en Parla, denominado bloque XIV, de la urbanización «Parla III. Tiene una superficie de 183 metros cuadrados y es totalmente diáfano. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Parla, en el tomo 518, libro 42, folio 148, finca número 2.425, inscripción segunda.

Dado en Parla a 14 de enero de 1998.—La Juez, Ana Cristina Lledo Fernández.—3.889.

## PLASENCIA

### Edicto

Doña Laura Cuevas Ramos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Plasencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 218/1997, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco de Castilla, con domicilio social en plaza de los Bandos, números 8-10, Salamanca, representada por el Procurador don Antonio Prieto, contra «Recauchutados Amores, Sociedad Anónima»; don Andrés García Amores y doña Aurelia Gómez Rodríguez, en reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos, con esta fecha, he acordado sacar las fincas hipotecadas que más adelante se describen, a primera y pública subasta, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, y de no concurrir a la misma postores, en segunda y pública subasta para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco concurren postores a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo.

Para el remate de la primera subasta, se ha señalado el día 13 de marzo de 1998, a las once horas; en su caso, para la segunda, el día 17 de abril de 1998, a las once horas, y de no concurrir postores para la tercera, el día 15 de mayo 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

### Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca es el que sirva de tipo para cada uno de los inmuebles objeto de subasta, no admitiéndose en la primera subasta postura alguna que sea inferior a dicho tipo, y en la segunda, la que sea inferior al 75 por 100 del mismo.

Tercera.—Que desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego

cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la establecimiento destinado al efecto, pudiendo hacerse éstas, bien personalmente o por escrito, en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Nave industrial, sita en avenida Martín Palomino, sin número, con parte de entreplanta en su fondo, en Plasencia. Ocupa la nave propiamente dicha 990 metros cuadrados y la entreplanta, en su fondo, 60 metros cuadrados, quedando los 360 metros cuadrados hasta la total superficie del solar destinado a acceso o desahogo de la nave, situada en el lateral derecho. Todo ello linda: Frente, avenida de su situación; derecha, entrando, calle José Sánchez Mateos; izquierda, don Diego Hernández y otros, y fondo, calle de nueva formación, sin número. Inscrita en el tomo 1.097, libro 322, folio 136, finca 18.172, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Plasencia.

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

2. Urbana.—Casa sita en Plasencia, en lo que hoy se denomina, avenida Calvo Sotelo, señalada con el número 19, compuesta de planta baja, principal y segunda, que ocupa una superficie de 32 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vía pública; izquierda, casa de don Demetrio Muñoz, y espalda, don Hilario García García. Inscrita al tomo 1.414, libro 513, folio 36, finca 1.990, inscripción séptima del Registro de la Propiedad de Plasencia.

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 3.200.000 pesetas.

3. Urbana número 4. Plaza de garaje en planta de semisótano del edificio en calle Fernando Calvo, número 7, en Plasencia, con acceso por paseo del Río. Ocupa una superficie útil de 10 metros cuadrados, si bien, participa respecto de la planta de semisótano en una proporción de 25 metros cuadrados. Linda: Derecha, muro que separa esta planta de semisótano de calle de nueva formación; izquierda, plaza de garaje número 3; fondo, muro, y frente, zona de acceso y maniobra. Está inscrita al tomo 938, libro 234, folio 105, finca número 14.336, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Plasencia.

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 1.400.000 pesetas.

4. Urbana número 6. Plaza de garaje en planta de semisótano del edificio en calle Fernando Calvo, número 7, en Plasencia, con acceso por paseo del Río. Ocupa una superficie útil de 10 metros cuadrados, si bien, participa respecto de la planta de semisótano en una proporción de 25 metros cuadrados. Linda: Derecha, plaza de garaje número 5; fondo, muro; frente, zona de acceso y maniobra. Inscrita al tomo 938, libro 234, folio 109, finca 14.388, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Plasencia.

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad de 1.400.000 pesetas.

5. Urbana número 31. Apartamento B, en tercera planta, alta del edificio en calle Fernando Calvo, número 7, en Plasencia, que se sitúa, en el frente lateral izquierdo del edificio general. Ocupa una superficie construida por virtud de voladizos de 50 metros cuadrados y útil de 44 metros cuadrados. Linda: Derecha, apartamento b-2, de su planta; fren-